

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



Se suscribe á este Periódico que sale Jueves y Domingos, en la Redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales número 281 precio de suscripcion 6 reales al mes para esta Ciudad, llebado á las casas de los Sres. suscritores, 7 para fuera de ella franco de porte, para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Superior politico de la Provincia de Logroño

Encargo á las Justicias de los Pueblos de esta provincia la captura, prision y remision al Juzgado de 1.ª Instancia de Buitrago, de las personas de Emeterio Cornejo y una muger que le acompaña asi como de los efectos que lleven; y mas principalmente de una yegua que fué robada por los mismos á Anselmo Aranda vecino de Roblegerdo. Las señas del Cornejo, muger que le acompaña y yegua robada, se espresan á continuacion. Logroño 5 de Diciembre de 1842.—Juan de la Tejera.

Señas de Emeterio Cornejo.

Edad 25 años, estatura regular; pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, cara ancha, color bueno.

Las señas de la muger no se tomó mas que llevaba un vestido de tela de verano viejo y muy descolorido que parecia blanco.

Señas de la Yegua.

Edad 5 años, seis cuartas de alzada, pati calzada de los pies de uno mas que del otro, pelo castaño y claro que tira á rojo, crin y cola de este color. Los colmillos de la mandíbula inferior mas largos que los de la superior, y con una estrella ó lunar en la frente blanco.

SUPLEMENTO

á la Gaceta de Madrid del Miercoles 30 de Noviembre de 1842.—Articulo de Oficio.

—Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de Marina.

A las cinco de la mañana de hoy se ha recibido por extraordinario del cuartel general de S. A. en Candanos el 27 del corriente á las doce de la noche, el oficio y noticias que se espresan á continuacion.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Señor —Consiguiente á lo que significó á V. E. en mi parte de ayer, salió S. A. el Regente del Reino de Zaragoza á las ocho de la mañana, y llegó á este pueblo sin la menor novedad á las seis de la tarde. La jornada de trece leguas y media fue pesada por el mal piso á causa de las últimas lluvias, y aunque se habia propuesto pernoctar en Lérida no ha sido posible verificarlo por el motivo indicado.

Mañana al amanecer parte S. A. de aqui con el animo de adelantar cuanto se pueda hacia Barcelona.

Tanto entusiasmo manifestaron los zaragozanos al recibir á S. A. como al despedirle á la hora arriba expresada, y los pueblos por donde pasó hoy no economizaron ninguna clase de atenciones para patentizarle de la manera mas explicita cuan grabados estan en sus corazones los eminentes servicios del Regente hechos á la patria.

Y lo digo á V. E. para noticia de los Señores Ministros y del público en general. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Candanos á 27 de Noviembre de 1842, á las doce de la noche.—El Marqués de Rodil.—Excmo. Señor Ministro de Estado.

Asimismo manifiesta el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que acababa de recibir parte del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, fechado el 25 del corriente en Esplugas de Llobregat, manifestandole que de toda Cataluña recibia pruebas de su completa tranquilidad, y de su reprobacion á cuanto han hecho y estan haciendo los sediciosos en Barcelona.

Que la situacion de aquella ciudad en el dia en que escribia era el deseo de su mayoría de ver establecido el orden, tanto por te-

mor al bombardeo y sus consecuencias, cuanto por el que temian á la pilleria, no dudando que se desbandase y cometiese toda clase de excesos. Teniendo conocimiento que una muy numerosa parte de su vecindario y Milicia nacional estaban decididos á entrar en el orden legal; y asi es que la misma pilleria que asi lo recelaba se fortificaba nuevamente en la plaza de S. Jaime, á donde habian vuelto á construir barricadas, cortaduras, y colocado cuatro piezas que enfilaban las calles principales, teniendo por consiguiente en su recinto los tres ó mas millones pertenecientes á la diputacion provincial y los fondos que puede tener el ayuntamiento, mas el de comunes de positos, que se gradúan en unos dos millenes.

Que en tal estado recibieron los diputados provinciales que le acompañaban un oficio de la diputacion provincial fechado el 24, en el que le comunicaban la resolucion de la llamada junta directiva manifestando estar pronta á permitir la salida de la tropa que aun conservaba prisionera, con armas en el caso de que no se les hostilizase, y se evacuase á Monjuich por las tropas del ejército, á lo que contestó el capitan general negativamente reiterando su intimacion; pero que á pesar de esto se le habian presentado en Sans el resto de la infanteria de Guadalajara con todo su vestuario, fornituras, música &c, conducida por el teniente coronel, un comandante, casi todos los oficiales, la mayor parte de los artilleros del primer regimiento, los mas quintos aun sin vestir; y que en consecuencia habia hecho el capitan general que los individuos de la diputacion provincial escribiesen á los dos de la junta imaginaria, á que llaman consultiva, y el dia anterior habian ido con ellos, manifestándoles la estrañeza de S. E. por venir la tropa desarmada, repitiéndoles su intimacion; cuya comunicacion fue conducida por un oficial á quien se le dió recibo, contestándole de palabra que iba á reunirse la junta para deliberar y que responderia.

El capitan general quedaba aguardando esta contestacion para proceder, no obstante que no dudaba que la pilleria acaso deseaba

que principiase el bombardeo para entregarse al saqueo y toda clase de desordenes.

Manifiesta tambien que apenas habia quedado un empleado en Barcelona, y que la lealtad de todos en todas las carreras habia sido casi general, asi como la del soldado por mas ofertas que se le habian hecho; y que segun le habian informado, el partido moderado tenia una gran parte en aquellos acontecimientos; pero que estaba persuadido que la mayor parte de Cataluña, detestaba á los Barceioneses por su refinado egoismo y falso patriotismo.

Finalmente el capitán general espresa que aguardaba que al día siguiente el vapor de guerra Isabel II desembarcase en la playa entre Monjuich y la desembocadura de Llobregat, 50 raciones que debia á la leal cooperacion de la diputacion provincial de Mallorca y de su capitán general.

Sociedad de Socorros mutuos de juriscultos.

Distrito de Burgos.

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de la sociedad aprobados por el Gobierno de S. M. ha acordado esta Comision de distrito que se publiquen por medio de los Boletines oficiales de las siete provincias que le componen las tres adjuntas copias de otras tantas circulares de la comision central; y al efecto tengo el honor de dirigirme á V. S. rogándole se sirva disponer que se dé cabida á dichas copias en el de esa provincia de su digno cargo en lo que dispensará V. S. un señalado servicio á la asociacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 29 de Noviembre de 1842.—Fermin Gonzalez Gutierrez, Vocal Secretario.—Sr. Cefe político de Logroño.

Descando esta comision que se minoren los gastos de correos determino oír sobre este punto al Tesorero y Contador y conformandose con su dictamen ha acordado.

1.º Pue se remitan francas de porte las instancias que para ingresar en la sociedad se envien directamente á las secretarias de los distritos ó á la de esta comision central en sus respectivos casos, en la inteligencia de que de lo contrario no se las dará curso.

2.º Que los socios y pretendientes franqueen tambien los oficios, cartas ó instancias que se remitan á cualquiera funcionario de la Sociedad con algun objeto de su interes particular, como aumento ó disminucion de acciones, pases á otros distritos, reclamaciones y demas asuntos de igual ó semejante naturaleza, pues en otro caso tampoco se les dará curso.

La comision ha estimado oportuno que las de distrito se sirvan dar publicidad á las dos precedentes medidas.

Igualmente ha acordado que los señores Secretarios cuando tengan que valerse del de otro distrito para pedir informes de algun pretendiente, franqueen asimismo los oficios, sacando este coste de los 20 rs. que deben entregarse para gastos de expediente.

Con este motivo tambien ha determinado que se exijan veinte rs. para indemnizacion de los gastos que causan los expedientes de

pensiones.

Todo lo que por acuerdo de la comision central comunico á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de esa de distrito á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1842.—Juan Garcia de Quiros.

Es copia. Burgos 29 de Noviembre de 1842.—Fermin Gonzalez Gutierrez, vocal secretario.

Esta comision en vista de las cuentas generales de ingresos y gastos de la Sociedad ha considerado estar en el caso de reunir fondos para que en el proximo año puedan cubrirse puntualmente las atenciones de este benéfico establecimiento. En su consecuencia ha acordado, arreglándose á lo prevenido en el 2.º parrafo del artículo 17 de los estatutos exigir el 6 por ciento del capital que representan las acciones extraordinarias y las accidentales; cuyo 6 por ciento deberán entregar los socios en la depositaria de su respectivo distrito dentro del término de 3 meses contados desde el día en que se haga público este pedido por medio de la Gaceta de Madrid, segun dispone el art. 19.

Lo que comunico á V. S. para que poniendolo en conocimiento de esa Comision se sirva disponer lo conveniente con arreglo á los estatutos y dar desde luego publicidad á este pedido, manifestando para los efectos expresados en el art. 19 de los mismo que se anuncia en la Gaceta de hoy 14 de Noviembre. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1842.—Juan Garcia de Quiros.

Es copia Burgos 29 de Noviembre de 1842.—Fermin Gonzalez Gutierrez, Vocal Secretario.

La Junta de apoderados en vista del expediente instruido sobre si debia ó no suspenderse por algun tiempo la observancia del art. 2.º de los estatutos y modificarse el art. 10, á fin de que pudiesen ingresar en la Sociedad los juriscultos mayores de 40 años, y pudieran tomar acciones extraordinarias los que hubiesen sido admitidos en ella despues de haber cumplido 54, ha resuelto negativamente ambos puntos mandando que se guarde y egecute lo prevenido en los citados articulos, segun se ha comunicado á esta Secretaria por la de la Junta en oficio de 16 del corriente.

Lo que por acuerdo de la Comision Central digo á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de esa Comision á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1842.—Juan Garcia de Quiros.

Es copia Burgos 29 de Noviembre de 1842.—Fermin Gonzalez Gutierrez, Vocal Secretario.

El Intendente Militar del undécimo Distrito (Burgos).

Hace saber: que el día 16 del proximo mes de Diciembre y á las doce en punto de su mañana se sacará á pública subasta en los Estrados de la Intendencia General en Madrid el servicio de la Hospitalidad Militar del 5.º distrito (Galicia) ó sea el de los Hospitales de la Coruña, Ferrol y Vigo, por término de dos años y bajo las bases que establece el pliego de condiciones que estará de manifies-

to en la Secretaria de dicha Intendencia General.

La persona ó personas que quieran interesarse en dicho servicio podrán acudir por sí ó por apoderado en forma á hacer sus proposiciones en el acto del remate de la espresada Intendencia General adjudicado el cual en el mejor postor, no se oiran otras por ventajosas que sean. Burgos 28 de Noviembre de 1842.—Agustin de Castro.—Francisco Martinez, Secretario.

Comandancia General Militar de la Provincia de Logroño.

En el presente mes de la fecha no se ha estrahido cantidad alguna de Tesorería de Rentas de la Provincia para las clases de retirados en la misma.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados. Logroño 30 de Noviembre de 1842.—El Brigadier Comandante General, Gaspar Antonio Rodriguez.

HISTORIA DE ESPAÑA

POR

CARLOS ROMEY.

PROSPECTO.

Ya han salido dos tomos de esta obra preciosa y la mitad del tercero. Confesamos que seria una justicia debida al autor, á la par que una satisfaccion para nosotros, en quienes ha producido este libro una impresion profunda, el entrar aquí en un análisis completo y concienzudo de los elementos múltiples de que se compone. Desgraciadamente el espacio que da de sí un anuncio es muy limitado para que podamos estendernos sobre este punto. Con todo, y aunque la dificultad no es poca, tratándose de obra tan dilatada y compleja, probaremos á espresar en breves palabras nuestro dictamen sobre este libro. Ya es hora de que las ideas graves penetren y cundan por todas las clases y llamen la atencion de todos los entendimientos.

El Sr. Romey no es de la escuela fatalista: tampoco admite, como fundamento de un sistema el proceder lírico introducido en la historia por Michelet. No considera á ciertos hombres ni aciertos hechos como mitos ó símbolos; cree en un orden providencial, sin negar de un modo absoluto el encadenamiento necesario de los grandes acontecimientos. Pero lleno de fe, de fe sincera é irresistible en el progreso, en aquel por venir magnífico de la humanidad que va elaborando la civilizacion, tampoco admite aquellos acontecimientos en sí y tales como desde luego se presentan. Muy lejos de esto. Les aplica una crítica perseverante, infatigable; dirige, ejerce en ellos toda la sagacidad, todas las fuerzas de la conviccion y del raciocinio. Se remonta á las causas, las escudriña, las comenta, las esplica; hace brotar

Alá de las mismas aquellas verdades desconocidas, que tan solo los poetas habian tenido hasta aquí el don de presentir; y descubre en ellas, para los pueblos modernos, severas advertencias, lecciones políticas, cuya aplicacion guarda sin duda para mas adelante.

Segun se deja conocer, este método es poderosísimo, y arduo sobre todo; puesto que requiere en primera línea dos facultades que se suelen escluir ó neutralizar mutuamente: la serenidad tenaz, intrépida, que busca: escudriña, recuerda, reúne, prepara, coteja, á quien no asusta fatiga alguna, no extravía la lobreguez, ni seduce la fantasía; la inspiracion que desenreda, despoja, coordina, juzga, falla, resume, y resucitando lo pasado, arroja al porvenir proféticas vislumbres. De ahí el estilo claro, preciso, modesto, cuando solo se trata de discutir, parangonar, desenredar, augurar, escojer; y luego de repente robusto, penetrante, persuasivo, vehemente. rebotando imágenes, apasionado; pero de aquella pasion que solo la ciencia acierta á inocular, y de la que se hallan en Chateaubriand rasgos tan sublimes.

No es nuestro ánimo hacer aquí un paralelo entre el señor Romey y los historiadores que reconoce por sus maestros, y cuyo mérito es universalmente confesado; tales como Agustín y Amadeo Thierry, Michaud, Chateaubriand, Armando Carrel, Sismonde de Sismondi. El apreciar con sana crítica la historia de España del señor Romey requiere sumo cuidado, estudio, celo y meditacion; al paso que un elojio imparcial de las cualidades que contiene, y que embelesan el alma y embargan el entendimiento, no viene á ser mas que un deber, una satisfaccion para los escritores dotados de conciencia. Asi es que nos ceñiremos á decir que bien es verdad que habia un cuerpo de documentos, de memorias y anales sobre la historia de España; pero que la historia de este país no existia antes que el señor Romey acometiese esta empresa: que ha compuesto esta historia, y la está componiendo cada dia, con fragmentos de poetas, jeógrafos, viajeros, cronistas; con los códigos, los concilios; las medallas, los monumentos; extractando de Mariana, Condey otros las verdades sepultadas en el caos de sus indigestos volúmenes; alumbrándose con la etnografía y la lingüística, y armándose alternativamente de una argumentacion abundante y luminosa, de una gran serenidad de alma, de una imperiosa deduccion filosófica, ora para escudriñar los orígenes, ora para analizar el código godo, ora para referir las diversas emigraciones de los pueblos, las usurpaciones seculares, las revoluciones políticas de que la España ha sido teatro.

En un tiempo en que los libros escritos con conciencia han venido á ser tan raros; en que las obras indigestas, las compilaciones de circunstancias van multiplicándose de dia en dia; en que ya no se echa de ver, en una obra dilatada, toda una intelijencia literaria trabajosamente embargada en la pesquisa ó la ilustracion de un periódico histórico, de una verdad moral, de una creencia religiosa, ó de un sistema político, el libro del señor Romey es un monumento:

Tales son con efecto las prendas de esta obra; por donde no es de extrañar que haya merecido una suscripcion crecidísima y como no suele haberlas en España. Asi es que por dos veces hemos tenido que reimprimir lo impreso y aumentar la tirada corriente. Reune además nuestra edicion la ventaja de una baratura llevada ya á su último término, pues se da, por 1 real en Barcelona y 10 cuartos fuera de ella, un pliego de marca imperial que, á favor de la letra compacta y el aprovechamiento de las márgenes contiene cuando menos, la materia de seis pliegos comunes.

Sigue abierta la suscripcion al precio arriba dicho el texto, y á otro tanto cada entrega de dos láminas, aunque tengamos que ir reimprimiendo lo ya publicado; pues se trata de una obra que todo buen Español debería leer y conocer á fondo.

Suscribese en Barcelona, Veguer calle Ancha, núm. 69. Madrid, Boix, Garcia, Dénne Hidalgo, Oficina del Gratis, y en Logroño en la librería de Ruiz.

EL SOLITARIO.

PERIODICO

DE LITERATURA Y TEATROS.

PROSPECTO.

Hay un axioma bien conocido que dice á *La lectura es la base de la instruccion y es la primera rueda de todas las máquinas.* Reconocido este principio y á vista del grado de civilizacion que ha alcanzado á nuestro siglo, parece á la verdad extraño que en una ciudad que cuenta en su seno tantos elementos para publicaciones como la que nos proponemos, no vea la luz pública un solo periódico de literatura, si exceptuamos de este número el *Album Pintoresco Universal*, á cuya adquisicion no alcanzan muchos, y que colocado, por decirlo así, en aquella clase de publicaciones de lujo, se aparta algun tanto del objeto periodístico. Sin que sea nuestro ánimo hecharla de sabios literatos, de cuya presuncion nos cremos bien lejanos, nos hemos arrojado á la palestra, no con la sola esperanza de lo que alcancen nuestras fuerzas, sino en la confianza de un poderoso auxilio, que lleva consigo la celebridad de sus producciones. Poderoso, sí; porque los Sres. *Gil y Zurate, Hartzembusch, Rubi, Larrañaga, Gutierrez y Don Isodoro Gil* no se han desdeñado, cediendo á nuestra indicacion, en proporcionarnos algun fruto de sus trabajos, y aunque tanta distancia de nosotros, nuestro periódico presentará en sus columnas los sabios escritos de los unos, y las brillantes poesías de los otros. Conocidos son sus nombres entre todos y aunque á la verdad palidezcan nuestras producciones al lado de las suyas, nos alentaré el inmediato ejemplo para salir airoso de nuestro empeño. Nuestro semanario por lo tanto será esclusivamente de literatura y Teatros. Podrá en medio de los trabajos de

cada suscriptor proporcionarle un rato de distraccion; podrá instruirle en alguna materia ajena de su estudio; y como nuestra principal ocupacion será la de cultivar nuestro entendimiento para ventaja del de los demas, emplearemos toda la actividad posible; concentraremos, en un solo, todo el interés que los demas hombres estienden á diferentes objetos; no dejaremos de recorrer la historia de nuestra patria, y la de los hombres célebres. Estudiaremos al hombre en sus costumbres, y á fé no serán las últimas las que proporciona la capital del principado. Para amenizar un poco mas nuestro papel, además del grabado del título se dará con frecuencia otro en el cuerpo del periódico, alusivo á uno de los artículos ó poesías que se inserten. Constará el Semanario de ocho páginas en papel igual al de este prospecto; y en la última llana y bajo el epigrafe de *Revista Teatral* haremos una reseña de las funciones dramáticas de esta ciudad, y daremos aquellas noticias que merezcan la atencion de nuestros suscritores, tanto de estos teatros como de los de la corte y provincias.

Este es nuestro plan: procuraremos en todo el mayor esmero; y si alguna que otra vez hallamos escollos que nos impidan el paso, ó si colocados en la senda que conduce al templo de Minerva se nos oculta el término de nuestro viaje, recorreremos para divisarle el campo del talento; y la mas leve prueba de aceptacion por parte de nuestros suscritores habrá colmado del todo nuestros deseos.

El SOLITARIO sale todos los domingos por la mañana, y dió principio el 13 de Noviembre.

Se suscribe en Barcelona: por un mes 5 rs. y 15 por trimestre.

En Logroño en la librería de Ruiz por un mes 6 y por trimestres 16 rs.; francos de porte.

El Libro de los Deberes, ó estudio de los afectos y virtudes del hombre, por D. Benito Garcia de los Santos, dividido en 51 artículos que siguen á un discurso preliminar, y cuyos títulos son.—Ser Supremo.—Hombre.—Alma.—Consideracion de ella.—Necesidad de una Religion.—Religion cristiana.—Deber de profesarla.—Ventajas de la Religion.—Virtud.—Amor á Dios.—Amor á nosotros mismos.—Amor filial.—Amor conyugal.—Amor paternal.—Amor á la patria.—Amistad.—Prudencia.—Constancia.—Exactitud de las palabras.—Providencia y honradez.—Agradecimiento.—Buenos juicios.—Afabilidad y cortesía.—Equidad y justicia.—Caridad.—Compasion y beneficencia.—Recompensa.—Perdon de las ofensas.—Reserva.—Ambicion.—Felicidad: No se logra sino en el Ejercicio constante de las virtudes. Esta obra se publica por entregas. Cinco de ellas compondrán un volumen de 340 á 360 páginas de igual forma, papel é impresion que el prospecto que se remitirá á los SS. que gusten verlo antes de suscribirse. Las entregas salen cada quince dias y tuvieron principio en primeros de Agosto. Con la última se repartirá una elegante cubierta, para la encuadernacion en rústica. El precio de cada entrega será para las Provincias de 4 rs. pagando una entrega adelantada.

Se halla de venta en Logroño en la librería de Ruiz.

EL PROPAGADOR

de la Educación física, moral, científica y civil de las familias.

Semanario dedicado á los padres, á los maestros de escuelas elementales y superiores, á las maestras á las Comisiones de Instrucción primaria y á todos los amantes y encargados de la educación de párvulos, niños y adultos de ambos sexos.

PROSPECTO.

Si la prensa periódica es el órgano de todas las clases del estado ¿porqué los profesores de 1.ª educación no hemos de tener un punto determinado de donde partan nuestras razones y á donde podamos dirigir nuestras cuitas? Y cuando la profesion vá elevándose al rango que merece ¿hemos de ser menos que los médicos, los comerciantes, los mineros? .

Para nivelarnos con las otras clases publicaremos todos los Domingos un periódico que tendrá por objeto cuanto sea conveniente á la educación pública y doméstica de párvulos, niños y adultos de ambos sexos, á nivelar los conocimientos de todos los profesores de quienes seremos patronos y protectores, tomando su defensa como propia cuan sean atropellados: á regularizar y uniformar la enseñanza en todas las escuelas; á desterrar rutinas, sacar á los profesores de la miseria y la educación del abandono. Todos á quienes el semanario se dedica pueden tomar parte y ayudarnos en tan difícil empresa para desarrollar la instrucción, formando discursos, anunciando obras, denunciando abusos proponiendo sistemas, &c. &c.

Protestando que nuestra empresa no ha nacido de un deseo mercantil, anunciamos que es hija de la filantropía enjendrada por las negras persecuciones de profesores destituidos injustamente y perseguidos sin razón, cuyos derechos al paso del desarrollo y nivelamiento de la instrucción defenderemos con el decoro y energía que nos debe caracterizar.

Al hablar á su vez de la educación física del hombre, se hará en concepto de un acreditado Dr. en medicina que tratará la materia desde el momento de la concepción, estableciendo reglas ciertas y seguras para criar los hijos sanos y robustos y evitar sus enfermedades. Cuando se trate de la educación moral, merecerá primero la censura de un eclesiástico celoso é instruido. Al discurrir sobre las ciencias que se cultivan en las escuelas de ambos sexos. un experimentado profesor y una maestra acreditada interpondrán su opinión, consultando los AA. y los años que llevan de ejercicio. Al escribir sobre la educación civil, se tendrá en consideración la tierna edad para quien escribiremos. En todas estas cosas tendremos presente 1.º que vamos á formar discípulos, y 2.º que tratamos con maestros principiantes: á unos y otros llevaremos de la mano por principios razonados y

paulatinamente los conduciremos al fin de su carrera.

El manantial que ofrece la Naturaleza es inmenso para que nuestro periódico sea ameno y agradable; los primeros artículos de fondo llevarán por epígrafe estas ó equivalentes palabras: =Profesores. =Maestras. =Padres. =Madres. =Hijos. =Discípulos. =Párvulos. =Niños. =Adultos. =Señoritas =Escuelas. =Métodos. =Ley. =Reglamento. =Ayuntamientos. =Comisiones. =Títulos. =Exámenes. =Oposiciones =Dotaciones. =Mensualidades =Libros =Ortología. =Estatileja. =Jeroglifos. =Deletreo. =Silabéo. =Caligrafía =Gramática. =Ortografía. =Aritmética. =Jeometría. =Dibujo lineal =Dibujo de sombra. =Historia. =Jeografía. =Física. =Química. =Agricultura. &c. &c. &c.

Seguirán después los artículos de nuestros suscritores, las noticias que sobre educación podamos adquirir, los anuncios de toda clase en nuestro ramo y las variedades científica, artística, mecánicas y liberales, dando razón analítica de las obras de educación que se publiquen.

En la parte oficial insertaremos todos los decretos, órdenes, circulares, y demas disposiciones relativas á primera educación, y las discusiones de las Cortes cuando versen sobre tan importante ramo.

Tendrán cabida los artículos comunicados que escritos con decoro no se salgan de la esfera de la educación, ni sean personales y ataquen solamente, los hechos; atendiendo á que las armas poderosas son la razón y la justicia que imploraremos elevando nuestras quejas al Gobierno y á las Cortes cuando la ley sea vulnerada ó desatendida.

En fin, se dará cabida, gratis, á cuanto los suscritores remitan franco de porte, siempre que sus escritos vengan debidamente documentados y sean de utilidad común.

En el folletín se darán las sátiras, las indirectas, las murmuraciones, las máximas de educación, los refranes sentenciosos, las anécdotas, y las biografías de profesores distinguidos.

Se anunciarán las vacantes de los majisterios dando la razón de la dotación, número de vecinos, posición tipográfica de la Población, su clima, aguas, producciones, comercio y demas circunstancias que acostumbran preguntar los profesores antes de solicitar un majisterio.

Cuando algún maestro pida colocación daremos razón de su edad, estado, años de ejercicio, ciencias que posee, puntos donde ha ejercido la enseñanza y personas públicas que puedan informar de su aptitud é idoneidad.

Si llega á generalizarse la suscripción lo que no se duda atendidas las ventajas que ofrecemos, se procurará picar por medio de premios la afición y celo de los profesores para que entre todos nos constituyamos como merece el sacrificio que estamos haciendo. Por de pronto y como primer premio se ofrecen tres suscripciones gratis á los profesores que mejor y mas fundamento escriban sobre los puntos siguientes: 1.º De que medios puede valerse un profesor pobre para sin vilipendiarse ni ser graboso á nadie adquirir nuevos recursos de subsistencia 2.º Como pueden los Ayun-

tamientos aumentar las dotaciones de los maestros sin grabar los fondos del común, ni ecijir á los discípulos mayor mensualidad de la que se acostumbra. 3.º De que medios se valdrán los Ayuntamientos que no tienen escuela para fundarla sin desdinerarse? =Las memorias han de estar prevenidas para cuando el Propagador las pida á fin de insertar las que á juicio de una Comisión merezcan aprobación.

Ademas del periódico que será de un pliego regular, se dará medio pliego mas impreso, ó una lámina en su lugar por via de suplemento: cuando sea impreso, sus páginas formarán los libros de testo que podrán usar los niños de las escuelas, principiando desde el abecedario y concluyendo con las materias que sirven de complemento á la educación superior, por medio de las cuales podrán todos los profesores ponerse al corriente de los elementos que el art. de la ley vigente ecsije para conseguir el título superior. Cuando el suplemento sea grabado ó litografiado sus láminas servirán para adornar las escuelas, para las esplicaciones correspondientes y para su limitación. El objeto de las láminas será una colección de carteles ortológicos en letras del gran canon: otra colección de carteles caligráficos para el analisis de las letras: otra colección de carteles aritméticos: láminas caligráficas para escribir: láminas jeométricas y láminas de dibujo lineal y de sombra, hasta adornar una escuela completamente. Si conseguimos concluir los cuatro libros del suplemento, que formará una obra manual y completa de educación elemental y superior con sus láminas correspondientes, entonces rebajaremos el precio de la suscripción ó alargaremos el periódico, si no nos determinamos á publicar en su lugar el diccionario simbolico universal, cuyo Autor, que es otro de los redactores, dejó de continuarlo por falta de suscritores.

El precio de suscripción remitiendo los números por el correo al domicilio de los suscritores franco de porte, es 12 reales vn, por tres meses.

Se suscribe en Logroño en la librería de Ruiz.

ANUNCIOS.

En el almacén del Maestro sastre D. Manuel Funes Villalpando hay un gran surtido de paños sedanes Franceses, de Cataluña de diferentes fabricas, de Ezcaray de la de D. Toribio Gonzalo y Compañía; pátineures Franceses de los mas buenos, grasdobles, chalecos de terciopelo de la mejor calidad y de diferentes gustos; id. de casimir afelpados y de seda, todos de última moda. Dicho Maestro vive en portales número 778.

Se halla vacante la plaza de Maestro de primeras letras, Sacristan, organista y fiel de fechos del pueblo de Treguajantes Aldea de la villa de Soto, su dotación 25 fanegas de trigo y seiscientos rs. en dinero cobrado por la justicia. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á D. Bernardo Breton Tesiente Alcalde Residente en dicha Aldea en todo el mes actual.

IMPRESA DE RUIZ.
Calle de la Plaza frente á Portales número 981.